



**COMISION HIDROGRAFICA REGIONAL DEL
ATLANTICO SUDOCCIDENTAL
(CHAtSO)**



3ª Reunión, Montevideo, URUGUAY,
26 al 27 de marzo de 2009

Presentado por el: Servicio de Hidrografía Naval

Contemporaneidad de la S-57 y la S-100

1. Introducción

El Comité de la OHI sobre Requerimientos Hidrográficos para Sistemas de Información, en su 20º reunión (del 3 a 7 de noviembre de 2008), ha establecido como punto 16 de su Lista de Acciones, la adopción y puesta en marcha de la Norma S-100. Durante la mencionada reunión se propuso como fecha factible para adopción de la Norma S-100 por parte de los Servicios Hidrográficos, mediados del año 2009.

2. Comentarios

La Norma S-100 fue desarrollada con el propósito de reemplazar a la Norma S-57, vigente en la actualidad. Su creación se fundamenta en la no alteración de la Norma S-57, cualquier observación o perfeccionamiento se incorpora a la S-100. Es preciso mencionar que la transición en la utilización de una Norma hacia la otra no es un hecho menos importante. Se deberá fijar un período de estudio y adaptación a la nueva Norma; período en el cual deberá seguir vigente la Norma S-57.

3. Acción requerida a la CHAtSO

Se solicita a la Comisión:

- a) recomendar a cada Servicio Hidrográfico de la CHAtSO estudiar e interiorizarse a cerca de la Norma S-100
- b) accionar para que se establezca un período prudencial de adaptación y aplicación de la Norma S-100, que asegure la no derogación de la S-57 por al menos 5 años.